

## LEZAMA

◆ El debate sobre la utilidad de los zoológicos encierra más preguntas que respuestas; la situación de los animales en Chapultepec se inscribe en esa discusión.

# Zoológicos

JOSÉ LUIS LEZAMA

*Si no hubiera zoológicos no habría necesidad de mejorarlos.*

**D. Jamieson**

El reportaje del 27 de diciembre de *Reforma* sobre la vida de los animales en el Zoológico de Chapultepec genera preguntas e inquietudes sobre el trato a los animales, sobre su cautiverio y sobre la existencia animal y humana. Dos temas vienen fácilmente a la memoria. El primero es la necesidad misma de los zoológicos y sus razones de ser. Segundo, una reflexión mayor que tiene que ver con el ser de los animales y lo que representan en nuestra vida: el estatus moral que poseen frente a nosotros, los humanos.

Diversas razones justifican la existencia de los zoológicos; unas se refieren a sus funciones recreativas, otras a las educativas, en otras más se resalta su papel para generar conocimientos sobre los animales y una, con mucho *sex appeal*, alude a su papel para la preservación de especies en peligro de extinción.

La más conocida de las razones para mantener a los animales en cautiverio tiene que ver con la diversión que brindan. Los críticos de los zoológicos se preguntan si el entretenimiento de niños y adultos es razón suficiente para despojar a los animales salvajes de sus condiciones naturales de vida. En el caso de sus funciones educativas, se contraargumenta que los visitantes de zoológicos no conocen más, ni poseen mayor conciencia sobre la vida y peligros reales de los animales que quienes no se interesan en ellos (S. Kellert, 1979).

El papel de los zoológicos para generar conocimientos y para la preservación de especies amenazadas ha sido también objeto de críticas. Por una parte

se argumenta que son muy pocos los zoológicos del mundo que llevan a cabo investigación. Por otra, se pone en tela de juicio la eficacia de los programas de reproducción de animales en cautiverio para combatir la pérdida de la biodiversidad. Se pregunta si los criados en cautiverios son equivalentes a sus contrapartes salvajes, si están preparados para ser reintroducidos en las condiciones salvajes de sobrevivencia y si el reducido acervo genético de los animales en cautiverio no los hace más susceptibles a malformaciones, enfermedad y a mayor mortalidad.

Una crítica adicional señala que las verdaderas

causas de la desaparición de especies son la destrucción de los hábitats y ecosistemas de los que depende su existencia, la caza y comercio ilegal, la contaminación y el cambio climático. Todo lo cual está fuera del interés de los zoológicos.

La otra reflexión que está en la base de nuestra relación con los animales es la del su estatus moral, lo cual resurge con el naciente movimiento ambiental de los años sesenta y setenta, emergiendo la preocupación sobre el tipo de seres que son y su importancia con relación a los humanos. La mayor parte del pensamiento moderno sostiene que los animales son seres carentes de sentimientos y razón. El hombre es considerado superior por ser autónomo y libre con relación a la naturaleza y por entender nociones como el derecho y la justicia, a diferencia de los animales considerados dependientes, inconscientes e irracionales. El filósofo alemán Schopenhauer (1788-1860) le otorgaba un cierto estatus moral a los animales en la medida que experimentan sufrimiento y que podían ser objetos de compasión, pero argumentó que, al poseer una inteligencia superior, los humanos eran susceptibles de mayor sufrimiento por lo que eran merecedores de una preocupación moral más elevada.

Surge así el tema del derecho de los animales. ¿Son sujetos de derecho? Y si lo son, cuáles serían en consecuencia sus obligaciones. Muchos argumentos jurídicos se han planteado al respecto, recurriéndose entre otros al llamado derecho tutelar, mediante el cual los animales, igual que algunos seres humanos (los bebés, los que padecen algún impedimento mental, etcétera) son sujetos de derecho y protección.

La discusión es amplia y apenas inicia, existiendo más preguntas que respuestas. Por ejemplo, cuáles son sus intereses, de qué tipos de animales estamos hablando: ¿tendrían el mismo estatus moral las amibas, los insectos, los mamíferos? ¿Es el cautiverio en los zoológicos un tipo de daño moral que atenta contra su libertad, dignidad y bienestar?

Desde Darwin hasta nuestros días se ha probado la existencia de sentimientos, emociones, prácticas rituales, dolor e inteligencia en distintas especies de animales. Lo que lleva a repensar nuestra relación utilitaria con ellos, desterrar las conductas



Fecha <b>02.01.2010</b>	Sección <b>Primera - Opinión</b>	Página <b>8</b>
----------------------------	-------------------------------------	--------------------

humanas que amenazan su calidad de vida, integridad y dignidad. Las condiciones de vida de los animales en los zoológicos dañan todos esos aspectos de su existencia. Tal y como se desprende del reportaje mencionado, los animales del Zoológico de Chapultepec comparten con otros del mundo una

existencia precaria y degradante: espacios restringidos, escasez de alimentos, conductas anómalas y formas equivalentes a la depresión y neurosis. Padecen también de las desigualdades del país que comparten con los humanos.

*jlezama@colmex.mx*